

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal – Otros
Rad. No. 110013103024201700410 00

Por ser procedente la solicitud elevada por el togado actor, secretaría de cumplimiento al ordinal tercero de la sentencia proferida el veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá elaborando los oficios a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

De otro lado, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto adiado cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022) (fl. 39 cd. 4)

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC